

ASISTENTES AL ACTO:

Alcalde-Presidente:

D. Rafael Cobano Navarrete

Concejales:

Grupo Con Andalucía Izquierda Unida Paradas:

D^a. Lorena Portillo Portillo
D. Alejandro Ternero Vera
D^a. María Luisa Lozano Pastora
D. Lázaro González Parrilla
D^a. M.^a. Teresa Rodríguez Bascón
D. Francisco Javier Jiménez Morillas

Grupo Partido Socialista Obrero Español de Andalucía:

D^a. M.^a. Carmen Galindo Ramírez
D. Joaquín Ramón Morente Buzón
D^a. Ángela M.^a. Macho Montero
D. Manuel Rodríguez Reina

Grupo Partido Popular:

D. Stiven Vargas Arenas

Excusan su ausencia:

D^a. M.^a. Teresa Saucedo Calderón

Secretario:

D. Antonio V. Bustos Cabello

En Paradas, siendo las veinte horas del día once de marzo de dos mil veintiséis, se reúne en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el Pleno de la Corporación de esta villa, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Rafael Cobano Navarrete, y la concurrencia de los Sres. Concejales que al margen se citan, siendo asistidos por el Secretario Accidental de la Corporación que suscribe, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada para el día de la fecha en primera convocatoria a petición de los los cinco ediles integrantes del Grupo municipal Partido Socialista Obrero Español de Andalucía, al amparo de lo preceptuado por el artículo 46.2.a) de la Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Una vez comprobada la existencia del quórum necesario para la válida constitución del Pleno, se abre el acto de orden de la expresada Presidencia, procediéndose a la deliberación de los puntos que componen el siguiente orden del día.

1. INFORMACIÓN DETALLADA DE LAS ACTUACIONES QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO POR PARTE DEL ALCALDE ANTE LOS ROBOS QUE ASOLAN NUESTRO PUEBLO Y MEDIDAS TOMADAS ANTE TAL SITUACIÓN.

NOTA DE SECRETARÍA: Se deja constancia de que por problemas técnicos y ajenos a esta Secretaría, si bien las imágenes de la sesión si se han grabado correctamente, no así el sonido por un fallo en el sistema de megafonía instalado en el salón de Plenos, motivo por el cual se procederá a la redacción del acta de esta sesión únicamente en soporte escrito y sin hacer remisión a la plataforma Videoactas, de conformidad con lo establecido en el art. 109 del ROF y en base a las notas tomadas por esta Secretaría, garantizándose la integridad de los acuerdos adoptados.

Código Seguro de Verificación	IV76VUIYFTUSYRGO4QOBMZYEKU	Fecha	09/06/2026 13:21:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANTONIO VICENTE BUSTOS CABELLO (FIRMANTE)		
Firmante	RAFAEL COBANO NAVARRETE (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VUIYFTUSYRGO4QOBMZYEKU	Página	1/5



Seguidamente se procede a tratar el único asunto incluido en el orden del día a petición del Grupo municipal Partido Socialista Obrero Español de Andalucía.

1. INFORMACIÓN DETALLADA DE LAS ACTUACIONES QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO POR PARTE DEL ALCALDE ANTE LOS ROBOS QUE ASOLAN NUESTRO PUEBLO Y MEDIDAS TOMADAS ANTE TAL SITUACIÓN.- Seguidamente se da cuenta al Pleno de la solicitud presentada por el Grupo municipal Partido Socialista Obrero Español de Andalucía, al amparo de lo preceptuado por el artículo 46.2.a) de la Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, para la celebración del presente pleno extraordinario en relación al asunto incluido como único punto del orden del día, el cual, según el escrito presentado, no plantea propuesta de acuerdo alguno, motivo por lo cual no ha sido objeto de dictamen por Comisión Informativa.


Seguidamente, el Sr. Alcalde cede la palabra a la Sra. Portavoz del Grupo proponente, Dña. María del Carmen Galindo Ramírez quien, atendiendo al escrito presentado, expone que ante la oleada de robos que se están produciendo en el pueblo y ante el incumplimiento del Alcalde respecto a la convocatoria de plenos ordinarios donde poder plantear sus ruegos y preguntas, es por lo que su grupo ha solicitado la convocatoria de este pleno con el único punto de que se les dé información de forma detallada de las actuaciones que se están llevando a cabo por parte del Alcalde ante los robos que asolan el pueblo y las medidas tomadas ante tal situación, solicitando, aclara igualmente, a través de dicho escrito el refuerzo de la vigilancia policial, con el fin de cubrir las necesidades y garantizar la seguridad en nuestro pueblo.

Concluida la intervención de la Sra. Galindo, toma la palabra el Sr. Alcalde quien, en respuesta a su exposición de motivos y al objeto de facilitarle la información solicitada, pasa a exponer lo siguiente:

1°. Que desde el 2011 vienen realizando actividades en materia de seguridad. En este sentido, señala que desde el 2015 vienen instalando cámaras de vigilancia para el control del tráfico, ya que de otro tipo no son posible, matizando que en la actualidad hay más de diez puntos de control, fundamentalmente en las zonas de entrada al municipio. Igualmente, informa que, actualmente, se está tramitando la contratación oportuna para la colocación de dos nuevas cámaras.

2ª. Que en cuanto a la cobertura de las plazas vacantes en la plantilla de Policía aclara que se ha hecho conforme se les ha

Código Seguro de Verificación	IV76VUIYFTUSYRGO4QOBMZYEKU	Fecha	09/06/2026 13:21:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANTONIO VICENTE BUSTOS CABELLO (FIRMANTE)		
Firmante	RAFAEL COBANO NAVARRETE (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VUIYFTUSYRGO4QOBMZYEKU	Página	2/5



permitido a través de las leyes de presupuestos del Estado, matizando que si no han sacado más es porque no se les permitía legalmente, reiterando las limitaciones que al respecto han tenido en materia de reposición de efectivos. En esta misma línea, informa que, actualmente, se ha puesto en marcha un nuevo proceso selectivo para cubrir cinco plazas vacantes. Del mismo modo, aclara que el tema de los refuerzos se centra, fundamentalmente, en momentos muy puntuales del año como son las fiestas, Semana Santa y Feria, Fines de Semana e, igualmente, destaca la colaboración que se está llevando ahora con la Cooperativa, mediante una subvención nominativa para fomentar la contratación de vigilancia privada durante el Verdeo.


3°. También destaca la mayor colaboración y coordinación con las Policías Locales de municipios limítrofes como Marchena y Arahál.

4°. En otro orden de cosas, pone en valor el informe realizado por un estudiante de criminología de la localidad, que ha estado haciendo prácticas en el Ayuntamiento, donde se pone de manifiesto la baja criminalidad existente en el municipio, fundamentalmente, si la comparamos con la media nacional, matizando que, según dicho estudio, Paradas cuenta con una media de 7,8 delitos por cada mil habitantes al año, es decir, menos de 10 delitos por 1.000 habitantes lo que implica una criminalidad muy baja, ya que entre entre 25 y 50 se considera media y más de 50 alta.

5°. En cuanto a posibles medidas a llevar a cabo, indica la prevención situacional mediante la mejora de la iluminación y diseño urbano en zonas periféricas para reducir la oportunidad de hurtos; la gestión de la convivencia mediante la implementación de programas de mediación comunitaria para resolver conflictos interpersonales antes de que escalen, la prevención juvenil, mediante el fomento de programas que refuercen los vínculos de los jóvenes con la comunidad y, por último, la mejora de la seguridad vial a través de campañas de concienciación dado el peso de los incidentes de tráfico en la estadística local.

Concluye el Sr. Alcalde su intervención dando cuenta de la reunión mantenida el martes, 17 de febrero, con el Sr. Javier Millán, Delegado de Justicia, Administración Local y Función Pública en la que, matiza, además de cuestiones de subvenciones, se abordó el tema de seguridad y donde se les dio la enhorabuena tanto por los datos de robos muy inferiores a la media provincial, así como por la plantilla de la policía local, pues tanto por el número de plazas cubiertas 8 y las 5 nuevas que han sido

Código Seguro de Verificación	IV76VUIYFTUSYRGO4QOBMZYEKU	Fecha	09/06/2026 13:21:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANTONIO VICENTE BUSTOS CABELLO (FIRMANTE)		
Firmante	RAFAEL COBANO NAVARRETE (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VUIYFTUSYRGO4QOBMZYEKU	Página	3/5



publicadas a finales de febrero, 4 plazas libres y 1 por movilidad.

Seguidamente, toma la palabra de nuevo la Sra. Galindo quien insiste en sus argumentaciones, matizando que el tema de la preocupación ciudadana por la seguridad en el pueblo no es nueva, recordando que ya en 2024 se recogieron más de 600 firmas que pedían un servicio policial las 24 horas del día, insistiendo en que a pesar de lo dicho por el Sr. Alcalde el sentir de la poblacional es otro.


El Sr. Alcalde le indica que respeta su opinión, pero que no la comparte, matizando que los argumentos expuestos por él son clara muestra de que la situación no es tal y como ella la expone.

Intervine ahora en el debate la Sra. Concejala del Grupo municipal Con Andalucía Izquierda Unida Paradas, Dña. María Luisa Lozano Pastora, quien, en su condición de Concejala-Delegada de Personal, insiste en los argumentos ya esgrimidos por el Sr. Alcalde en cuanto a las limitaciones presupuestarias estatales que han tenido para cubrir las plazas vacantes de policía local. Igualmente, señala que hasta que no se ha aprobado la nueva RPT que ha venido a equiparar los sueldos de estos funcionarios con los de municipios limítrofes, otro hándicap con el que se ha encontrado es que muchos de esos policías que sacaban la plaza en Paradas, luego pedían traslado a otras localidades, insistiendo que, en todo momento, el Equipo de Gobierno ha sido consciente del problema y ha puesto todo de su parte para que las plazas se cubrieran, dentro de las limitaciones que tenían.

A continuación, toma la palabra la Sra. Concejala del Grupo municipal Partido Socialista Obrero Español de Andalucía, Dña. Ángela M.ª Macho Montero, quien pone de manifiesto la mala calidad de grabado de la que adolecen algunas de las cámaras de vigilancia instaladas, haciéndose eco de un problema suscitado con la visualización de la matrícula de un coche que, finalmente, debido al problema que denuncia no fue posible, debiendo ser objeto la cámara implicada de un reseteo, matizando que es algo que le fue corroborado por la propia Policía. Al respecto, insta al Sr. Alcalde a que se tenga en cuenta esta denuncia para subsanarla en próximos suministros.

El Sr. Alcalde reconoce el incidente, matizando, no obstante, que la cámara en cuestión hubo que resetearla porque en ese momento no realizó la grabación, pero que se activó la misma de inmediato, y que si bien es cierto que las primeras cámaras adquiridas cuentan con algún déficit al respecto, no obstante, se han adoptado las medidas técnicas oportunas para subsanarlas y que,

Código Seguro de Verificación	IV76VUIYFTUSYRGO4QOBMZYEKU	Fecha	09/06/2026 13:21:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANTONIO VICENTE BUSTOS CABELLO (FIRMANTE)		
Firmante	RAFAEL COBANO NAVARRETE (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VUIYFTUSYRGO4QOBMZYEKU	Página	4/5



evidentemente, en los nuevos suministros se ha tenido en cuenta esta circunstancia.

Y no siendo más los asuntos a tratar, se levanta la sesión de orden de la expresada Presidencia, siendo las veinte horas y veintinueve minutos del día de la fecha, de todo lo cual el Secretario Accidental que suscribe da fe.

Se extiende la presente acta, una vez aprobada por la Corporación, en el anverso de cinco folios de papel timbrado del Ayuntamiento de Paradas, identificados con los números _____.-

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO ACCIDENTAL,

f: D. Rafael Cobano Navarrete

f: Antonio V. Bustos Cabello

Código Seguro de Verificación	IV76VUIYFTUSYRGO4QOBMYEKU	Fecha	09/06/2026 13:21:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANTONIO VICENTE BUSTOS CABELLO (FIRMANTE)		
Firmante	RAFAEL COBANO NAVARRETE (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VUIYFTUSYRGO4QOBMYEKU	Página	5/5

